

RESOLUCIÓN N° 0242 DE 2023
Febrero 20

Por la cual se nombra a la profesora NAHYR LÓPEZ BARBOSA como directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud, de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- Que por Resolución de Rectoría n.º 1178 del 8 de octubre de 2021, se nombró en comisión a la profesora Claudia Cristina Ortiz López como directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud, quien según comunicación del 9 de septiembre de 2021, renunció al cargo.
- Que el cargo de director de Investigación y Extensión de Facultad es de nivel ejecutivo y tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector.
- Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión adelantó la verificación de cumplimiento de requisitos establecidos para el cargo de director de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud de la Universidad, de conformidad con lo previsto en la Resolución de Rectoría n.º 0872 del 14 de junio de 2019, los cuales cumple la profesora Nahyr López Barbosa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en comisión, a la profesora NAHYR LÓPEZ BARBOSA como directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud, de la Universidad Industrial de Santander.

PARÁGRAFO. La profesora Nahyr López Barbosa pertenece al Escalafón Docente de la Universidad Industrial de Santander en la categoría de profesora Titular, con dedicación de tiempo completo, adscrita al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud y al término de la comisión regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. Para entrar a ejercer el cargo de directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud, la profesora Nahyr López Barbosa deberá tomar posesión ante el Rector de la Universidad Industrial de Santander, acto dentro del cual deberá prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y la Ley, y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas en el Estatuto General y los reglamentos de la Institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de febrero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,